INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Noviembre 2019





Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Recursos de origen provincial	3
Recursos de origen nacional	4
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración Gen	
Referencias	9





Resumen Ejecutivo

- ✓ La recaudación total del mes de noviembre de 2019 fue de \$20.263 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 39,4% respecto al mismo mes del año 2018. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de octubre de 2019 y una estimación propia para el mes de noviembre, la recaudación experimentó una caída interanual del 7% en términos reales (Gráfico 1). Ello implica que, para mantener la recaudación inalterada en términos reales frente al mismo período del año pasado, la Provincia debería haber recaudado \$1.586 millones adicionales (Gráfico 2).
- ✓ A su vez, la persistencia de la crisis macroeconómica que aqueja al país desde el año 2018 impacta en la recaudación provincial observada en noviembre de 2018 y, con ello, la comparación interanual subestima la caída en los ingresos al realizarse en base a periodos afectados por la crisis. Una alternativa para contrarrestar este efecto es tomar como referencia la recaudación del año 2017 (antes de la crisis nacional, por lo que los montos recaudados se acercan al promedio y permite captar de lleno el impacto de la recesión). Bajo este enfoque la variación en términos reales atestigua una pérdida aún mayor, del orden del -13,6%, casi el doble de la caída real observada respecto a 2018.
- ✓ En noviembre, el 87% de la recaudación estuvo conformada por impuestos nacionales y provinciales ligados a la actividad económica (IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos), lo cual lleva a que las finanzas de la Provincia de Córdoba sufran a la par los embates de la crisis nacional. A lo largo de los últimos 12 meses, la pérdida acumulada por no haber crecido los ingresos provinciales al ritmo de la inflación asciende a \$22.719 millones, lo que supera en más de \$4.458 millones a lo que la Provincia recauda en un mes, ya que en el período considerado la recaudación mensual promedio ascendió a unos \$18.261 millones (precios corrientes). Si se considera lo perdido desde que comenzó la caída en términos reales de la recaudación de la Provincia (julio/2018), la pérdida asciende a \$26.154 millones.
- ✓ Desagregando los recursos del mes de noviembre según su origen, los provinciales registraron un crecimiento nominal interanual del 34%, lo que en términos reales representa una caída del 11%. Los de origen nacional, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 43%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica una caída en términos reales del 4% con respecto a noviembre del año 2018 (Gráfico 3).

Recursos de origen provincial

✓ Dentro de los recursos propios, el Impuesto a los Ingresos Brutos representó en noviembre de 2019 el 75% de la recaudación propia total de la Provincia. La alta participación de este impuesto hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales. En noviembre muestra un incremento del 28% en términos nominales y un -15% en términos reales. Sin embargo, se debe realizar una consideración adicional, ya que la base de comparación interanual (noviembre 2018) incluye recursos





- extraordinarios¹. Si se dejan de lado ese ingreso, la caída se reduce a la mitad y, para el total de recursos propios, la variación pasa de un -11% a un -5%.
- ✓ En el caso de los Impuestos Patrimoniales, se observa un crecimiento interanual del 91% en términos nominales (Gráfico 4), lo que implica un crecimiento real del 27%. Se debe advertir que, tanto en el Impuesto Inmobiliario Rural y Urbano y en el Impuesto a la Propiedad Automotor, incidió en noviembre la modificación sobre el esquema de vencimientos de 2019.
- ✓ Por el lado del Impuesto a la Propiedad Automotor, la mensualización de los vencimientos impactó negativamente en la comparación interanual (en noviembre de 2018 vencía la última cuota del año por 1/4 del total, mientras que en 2019 venció la décima cuota, por 1/12 del total anual) habiendo variado la recaudación por este impuesto en un 28% en términos nominales y un -15% en términos reales.
- ✓ Contrario es el efecto del cambio en los vencimientos para el caso del Impuesto Inmobiliario, tanto rural como urbano. En noviembre de 2019 los contribuyentes que eligieron la modalidad mensual pagaron la cuota número 10 de doce cuotas totales, mientras que en noviembre de 2018 no hubo vencimientos para la modalidad de pago trimestral. De esta manera, el Impuesto Inmobiliario registró un aumento del 112% frente a noviembre de 2018, creciendo en términos reales un 41%. Los tributos sobre el patrimonio representaron el 11% de los recursos propios.
- ✓ El Impuesto de Sellos interrumpió su recuperación si se compara con la performance de meses pasados, al registrar una variación nominal interanual del 34%, lo que en términos reales implica una caída del 11%, menor a la caída real máxima del 32% observada en junio de 2019 pero superior a la caída del 3% en octubre (Gráfico 4). En términos acumulados, desde que inició el 2019, el Impuesto a los Sellos es el ingreso tributario de origen provincial en el que se observa la mayor reducción en términos reales (-19%). Esto se debe a que la base imponible de este impuesto está íntimamente ligada al nivel de actividad económica, por lo que la crisis que atraviesa el país impacta fuertemente en él.

Recursos de origen nacional

✓ Los recursos coparticipados a las provincias muestran, en el caso de Córdoba, un incremento del 43% en términos nominales, lo que descontando el efecto inflacionario representa una caída real del 5%. Esta variación registrada en noviembre es la menor desde la acontecida en julio (-1%), lo cual se explica en parte por la compensación recibida de parte del Gobierno Nacional por \$252 millones. Esta compensación busca reparar la pérdida sufrida por las provincias producto de la rebaja de impuestos coparticipables luego de las elecciones primarias², y sin ella la variación real frente a noviembre de 2018 hubiera sido del -7%.

² Luego de las elecciones primarias, y para atemperar el impacto sobre el poder adquisitivo que tendría el shock devaluatorio, el Gobierno Nacional impulsó a mediados de agosto una rebaja en Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias e IVA, entre otros (Decreto 561/2019).





¹ Una entidad financiera ingresó una DDJJ mensual por un importe cuatro veces superior al de su actividad habitual, incrementando la recaudación de noviembre de 2018 en un monto equivalente del 8% del total del periodo.

- ✓ La performance de los **recursos de origen nacional** se explica principalmente por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron el 89% del total de recursos nacionales del mes de noviembre.
- ✓ El IVA representó el 53% del total de recursos nacionales recibidos y presentó un crecimiento interanual del 52% en términos nominales, manteniéndose casi inalterado en términos reales (Gráfico 4).
- ✓ Por su parte, en el mes de noviembre de 2019 lo recibido en concepto de Impuesto a las Ganancias registró una variación interanual del 35% en términos nominales y una caída del 10% en términos reales (Gráfico 4).
- ✓ El Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal³, permitió el ingreso de \$190 millones durante el mes de noviembre. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas⁴.
- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal⁵, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de noviembre. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2019.

Gráfico 1. Variaciones reales* de los Ingresos Totales mensuales de la Provincia de Córdoba

-10,1% -11,0% -14,8% -17,3% -17,3% -17,3% -17,3%



Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de octubre y estimación propia para el mes de noviembre de 2019. Fuente: Ministerio de Finanzas.

⁵ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.





³ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

⁴ El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

Gráfico 2. Recaudación total (provincial y nacional) efectiva y adicional* que equipara el incremento de precios

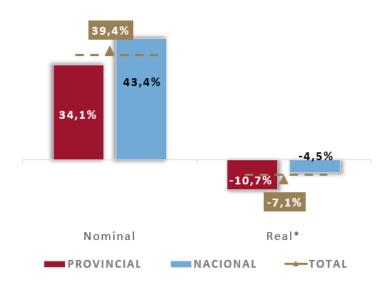
En millones de pesos



Nota: * En base a IPC Córdoba hasta el mes de octubre y estimación propia para el mes de noviembre de 2019. Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual – Noviembre 2019



Nota: * En base a inflación interanual al mes de noviembre 2019 (50,2%; IPC Córdoba hasta octubre 2019 y estimación propia para el mes de noviembre de 2019).

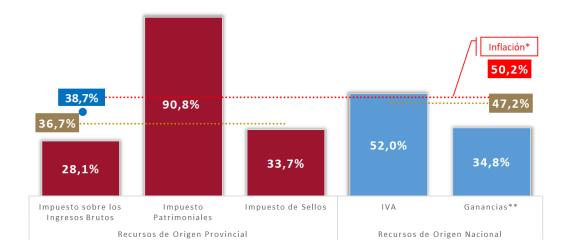
Fuente: Ministerio de Finanzas.





Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual – Noviembre 2019



- VARIACIÓN PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS -NOVIEMBRE -
 - VARIACIÓN NOMINAL IIBB NETO DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS NOVIEMBRE -

Nota: * En base a inflación interanual al mes de noviembre 2019 (50,2%; IPC Córdoba hasta octubre 2019 y estimación propia para el mes de noviembre de 2019). ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.





Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2019

En millones de pesos corrientes

	Enero 2019*	Febrero 2019"	Marzo 2019*	Abril 2019*	Mayo 2019"	Junio 2019"	Julio 2019"	Agosto 2019"	Septiembre 2019*	Octubre 2019"	Noviembre 2019*
Total	16.319	16.591	15.800	16.418	20.325	19.805	18.836	20.265	19.489	20.014	20.623
Recursos de Origen Provincial (1)	6.718	7.806	7.235	6.903	7.707	6.793	7.242	8.070	8.215	8.381	8.492
Recursos Tributarios	6.586	7.664	7.095	6.749	7.554	6.636	7.083	7.865	8.016	8.197	8.316
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	6.388	7.503	6.933	6.570	7.369	6.470	6.865	7.684	7.848	7.961	8.159
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	4.725	4.416	4.232	4.360	4.900	4.959	5.273	5.996	6.159	6.031	6.398
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	860	2.024	1.621	1.294	1.461	685	714	726	698	774	741
Impuesto a la Propiedad Automotor	245	468	486	264	286	190	217	211	218	264	224
Impuesto de Sellos	557	592	592	650	721	635	661	751	772	890	794
Impuesto a las Embarcaciones	1,4	3,0	2,8	1,5	1,6	0,9	1,1	1,2	1,0	1,9	2,0
Tasas Retributivas de Servicios	40	41	44	42	45	37	37	44	44	48	41
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	2,1	1,5	1,1	1,4	1,1	0,9	0,7	1.1	0,8	0,7	0,5
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP (5)	38	40	43	40	44	36	37	43	43	48	40
Otros Recursos Tributarios NCP	159	121	117	137	139	129	181	137	125	188	116
Fondo Asistencia e Inclusión Social	157	119	116	135	139	128	174	136	124	186	, 115
Otros Recursos Tributarios NCP (6)	1,7	2,0	0,8	1,9	0,9	1,0	6,6	0,6	0,0	1,7	1,0
Recursos No Tributarios	132	141	140	155	153	158	159	205	199	184	176
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	101	99	93	87	96	85	102	115	110	118	, 116
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	25	24	22	21	24	36	25	64	35	36	, 28
Otros Recursos No Tributarios NCP	7	19	25	46	33	37	32	25	53	30	32
Recursos de Origen Nacional	9.601	8.786	8.566	9.514	12.618	13.012	11.594	12.195	11.275	11.633	12.130
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) ⁽⁷⁾	7.033	6.264	6.299	6.969	9.234	9.436	8.558	8.889	8.421	8.622	9.337
CFI- Ley 23.548	6.795	6.038	6.078	6.761	8.990	9.216	8.291	8.600	8.131	8.323	9.032
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) (8)	123	111	106	93	129	106	152	175	175	184	190
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) (*)	981	1.021	889	1.075	1.892	1.955	1.442	1.500	1.232	1.169	1.295
Fondo Federal Solidario (10)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	, 0
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.587	1.501	1.378	1.471	1.492	1.621	1.595	1.805	1.622	1.843	1.498
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	1.312	1.193	1.133	1.133	1.252	1.074	1.252	1.252,5	1.252	1.312	1.133
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹¹⁾	1,2	1,3	1,4	1,3	4,6	1,6	1,6	2	1,5	1,9	4,8
lmp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	18	55	16	54	24	293	100	260	55	262	49
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	31	30	27	35	24	30	28	35	42	32	, 38
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	75	74	66	85	59	74	68	86	102	79	94
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	93	94	83	108	74	93	86	109	129	99	, 118
Fondo Compensador de Desequlibrios Fiscales – Ley 24.130 ⁽¹²⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24,977	45	43	40	43	43	44	48	50	29	46	50
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,001	0,002	0,001	0,001	0,002	0,001	0,001	0,002	0,001	0,000	0,000

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. *Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.





Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- (7) Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- (9) Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- (10) Derogado mediante Decreto 756/2018.
- (11) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- (12) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".



